UASLP
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

FACULTAD DE DERECHO
"Abogado Ponciano Arriaga Leija"

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL H. CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO "*ABOGADO PONCIANO ARRIAGA LEIJA*" DE LA UASLP, CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

En la ciudad de San Luis Potosí, capital de la entidad federativa del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veinte (2020), se dieron cita a distancia a través de la plataforma Microsoft Teams la y los miembros del H. Consejo Técnico Consultivo, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que se convocó, de acuerdo con la orden del día que se anexa a la presente Acta para que forme parte de la misma. Instalado el acto bajo la presidencia del señor **Lic. Germán Federico Pedroza Gaitán**, Director de la Facultad, y el Secretario General, el **Lic. J. Guadalupe Salazar García**, quien es responsable de asentar los acuerdos en esta sesión, se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes la y los siguientes consejeros: **Mtro. Jesús Xerardo Martínez Muñoz, Lic. Domingo Auces Villalpando, Lic. Javier Valencia Alcalá, MDH. Luz María Enriqueta Cabrero Romero, Lic. José Alfredo Villegas Galván,** Consejero Maestro **Dr. Vicente Torre Delgadillo**, Consejero Alumno **Luis Gerardo Vega Hurtado** y el Consejero Alumno de Posgrado **Lic. Juan Eduardo Gutiérrez Torres**. La y los anteriores suman un total de consejeros (8) consejeros, más el Director y el Secretario, constituyendo el quórum legal, por lo que se declara válida la sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen para la comunidad de la Facultad de Derecho "*Abogado Ponciano Arriaga Leija*".

ÚNICO PUNTO del orden del día: puesta a consideración de las siguientes normativas:

www.uaslp.mx

Cuauhtémoc No. 170
Col. Modena • CP 78270
San Luis Potosí, S.L.P.
tel. (444) 826 2300
Ext. 3526 (conmutador)

a). Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

b). Protocolo Universitario para la Prevención, Atención, Erradicación y Sanción de la Violencia de Género, el Acoso y el Hostigamiento Sexual.

Se analizaron las recomendaciones de forma y de fondo que hizo llegar la Dirección y el Maestro consejero José Alfredo Villegas Galván. Para ello, se leyeron en voz alta y al finalizar la lectura de ambos documentos, se procedió a la discusión de éstas. Al estar todas las personas integrantes del Consejo de acuerdo con ellas, se continuó con la votación para enviar dichas recomendaciones al Consejo Directivo Universitario. Moción que fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

Después de lo anterior y por tratarse de una sesión extraordinaria, se dan por terminados los trabajos y se manda levantar acta circunstanciada de dos hojas útiles sólo por su anverso para que conste precisamente todo lo actuado y resuelto.

DOY FE

"SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ"

FACULTAD DE DERECHO ABOGADO PONCIANO ARRIAGA LEIJA

LIC. J. GUADALUPE SALAZAR GARCÍA

FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL DE LA FACULTAD